

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:54544/2016

CÓRDOBA, 28 MAR 2017

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución nro. 520/16 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, por la que se solicita se otorgue licencia con percepción de haberes a la Lic. Carlota María MALDONADO (legajo 38286); atento lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 9, y teniendo en cuenta la delegación conferida por la Resolución HCS 408/05,

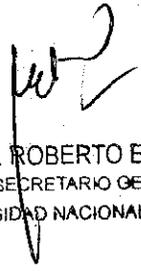
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución nro. 520/16 y, en consecuencia, conceder licencia con percepción de haberes a la Lic. Carlota María MALDONADO (legajo 38286), en el cargo de Profesora Titular DS por concurso, desde el 1º de febrero hasta el 30 de abril de 2017, de conformidad a lo establecido por el art. 1º de la Ordenanza 1/91 (t.o. RR 1600/00).

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

425